



CAMPAÑA POR EL  
DERECHO HUMANO  
AL AGUA Y LA  
ALIMENTACIÓN

## Por la Ratificación de las Reformas de la Constitución... ¡Derechos al Agua y a la Alimentación!

---

### Comunicado

La actual legislatura ha aprobado dos reformas la Constitución de la República, uno que reconocen el derecho humano al agua y su saneamiento y el otro que reconoce el derecho humano a la alimentación adecuada. Dichas reformas fueron aprobadas en los siguientes términos:

En el artículo 2 inciso primero se agregó lo marcado en negrita:

*“Toda persona tiene derecho a la vida, **al agua y su saneamiento**, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”.*

En el artículo 69 se adicionaron dos incisos:

Inciso primero.

*“Es obligación del Estado crear políticas públicas y leyes que garanticen a todos los habitantes agua salubre, suficiente, accesible y asequible, así como el aprovechamiento y preservación de los recursos hídricos. El agua constituye un bien público”.*

Inciso segundo.

*“Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear las políticas de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes. Una ley regulará esta materia”.*

Las reformas aprobadas en esta legislatura han sido parte del clamor del pueblo salvadoreño y de sus esfuerzos de incidencia por largo tiempo, lo mismo que las demandas de creación de políticas públicas y leyes que desarrollen y garanticen el cumplimiento de los derechos humanos al agua, a su saneamiento y a la alimentación adecuada, en congruencia con el reconocimiento internacional que ya tienen estos derechos. Como se sabe, para que estas reformas constitucionales queden en firme, es indispensable que la nueva legislatura, que iniciará el 1 de mayo de 2021, las ratifique con mayoría calificada (56 votos).

Por ello, las expresiones organizativas que integramos esta acción de **Campaña por la ratificación de los Derechos Humanos al Agua y la Alimentación**, hemos invitado este día a los presidentes y secretarios generales de todos los institutos políticos que participan en el actual proceso electoral, al evento público denominado **“Firma de compromiso por los derechos humanos al agua y a la alimentación adecuada”**.

Este evento tiene como objetivo que los partidos políticos **asuman el compromiso que sus diputados y sus diputadas que salgan electos/as y que conformarán la Asamblea Legislativa en el período 2021-2024, voten para ratificar las reformas constitucionales a los artículos 2 y 69 que reconocen los derechos al agua y su saneamiento y a la alimentación adecuada.**

San Salvador 19 de febrero de 2021

*Por mis derechos humanos: al agua y a la alimentación,  
ratifiquen las reformas en la Constitución*

---